

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

Lunes 06 de octubre de 1986

ACTA N°626-86

SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESENTES: Sr. Celedonio Ramírez, Rector; Sr. Fernando Bolaños, Sr. Alberto Cañas, Sr. Alfredo Barquero; Sr. Francisco Quesada; Sra. Marlene Víquez; Sr. Luis Garita, Sr. Rodrigo Barrantes; Sr. Luis E. Ramírez, Auditor.

Se inicia la sesión a las 10:15 horas.

I. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Caso de la Licda. Yamileth Torres Cerdas

Se conoce el caso de la Licda. Yamileth Torres Cerdas, analizado por el CONRE en la sesión 379-86. También se conoce dictamen del asesor legal en el cual que la Ley de Carrera Docentes establece que los Docentes que reciban una incapacidad total temporal tienen derecho al subsidio completo mientras dure la incapacidad. El Dr. Fernando Mora, Jefe de la Oficina Jurídica de la U.C.R, dio un dictamen que dice que en principio la Ley de Carrera Docente, en cuanto algunas de sus disposiciones, no se aplica a la universidad por gozar ésta de plena autonomía en materia de organización y servicio, pero los artículos 167, 168 y 173 de esta Ley sí son de aplicación a la institución, por tratarse de normas de orden social general que superan el ámbito de la autonomía universitaria y son de igual rango que las normas del Código de trabajo.

DON ALFREDO BARQUERO: Cree que debe acogerse el dictamen del Asesor Legal, porque la Ley de Carrera Docente en este sentido es clara. No se tiene definido claramente el límite entre quién es administrativo y quién es docente en esta universidad. Cree que es una cosa que se debe tener definida para casos sucesivos pues el día de mañana podría llegar el caso de un híbrido entre administrativos y docente y si eso no está claro, no se sabe qué va a pasar.

Otro asunto que también le preocupa es que si bien es cierto hay una norma que establece cuál es la situación de los docentes en caso de incapacidad total temporal o total permanente, la aplicación de esta norma en la universidad viene siendo en alguna

medida, discriminatoria porque al docente se le aplicaría esta ley, pero al personal administrativo se le aplica el artículo 80; o sea al personal administrativo en teoría, después de 12 meses de incapacidad, habría que buscarle una solución a su problema y la solución podría estar encaminada a pagarle sus prestaciones.

Estos dos aspectos le preocupan bastante y que cree que el Consejo Universitario, si no es hoy, en algún momento dado tiene que tomar una decisión.

SRA. MARLENE VÍQUEZ: También iba en el mismo sentido de don Alfredo. En realidad este artículo 179, lo estuvo comentando este Consejo Universitario en su oportunidad hace aproximadamente un año, se había pedido un dictamen al Asesor Legal y al respecto también se tenían que manifestar los asesores legales de las cuatro universidades, pero nunca entró en discusión en las sesiones del C.U..

En aquella oportunidad, se cuestionaba quiénes eran docentes y quiénes no eran docentes en esta universidad. Si ese beneficio se le tenía que dar únicamente a los docentes, porque hay una ley que los está respaldando y si había que olvidar el problema que se iba a tener también con los administrativos. También otro factor que era importante de analizar es que hay incapacidades totales permanentes o temporales por la C.C.S.A., pero también hay incapacidades parciales, temporales o totales.

Quisiera saber si este caso de la Sra. Yamileth Torres sienta un precedente para cualquier funcionario de la universidad. Si es así que esté claro, para después no echar marcha atrás o se considera resolver únicamente el caso particular, cuál es la decisión más adecuada que hay que tomar en este momento. Hace el mismo reflexionamiento de Alfredo, porque el personal de la UNED es muy diferente a las otras instituciones. Es más, aquí se tiene una carrera administrativa y una carrera profesional y en la profesional se califican muchas personas que realizan labores administrativas.

DON FRANCISCO QUESADA: Si se consulta a las otras universidades se vería que no solamente está considerado en las normas de las universidades, por lo menos se da en la UNA para todos los funcionarios de la universidad y está normado. Lamentablemente en esta universidad, en ese sentido varios funcionarios presentaron una moción en ese sentido cuando se estaba discutiendo el Estatuto de Personal y lamentablemente no pasó. Ahora se tendrá que aplicar vía otras normas de mayor relevancia, como la Ley de Carrera Docente.

La norma contenida en la Ley de Carrera Docente, no solamente se aplica a los Docentes, se aplica a todos los funcionarios del Ministerio. Cree que lo que procede en primer término es decidir sobre la consulta y que sea irrestricta para todos los funcionarios de la universidad y luego hacer una atenta excitativa a la Comisión que estudia el Estatuto de Personal, para que incorpore esa norma dentro del articulado correspondiente. O que se haga en el momento en que haya que hacerlo, para que no sea vía excepción y vía otras normas que no están contenidas dentro de la universidad.

DON CELEDONIO RAMÍREZ: Hay dos casos: el general y el concreto. El concreto está en agenda, el general no. Entonces se puede tomar un acuerdo sobre el concreto de acertar el dictamen del Asesor Legal. Y sobre el general, pasarlo a la Comisión de Administrativos con el objeto de que haga una propuesta de reforma a ese artículo.

SRA. MARLENE VÍQUEZ: La Comisión de Asuntos Administrativos en su oportunidad había elaborado un acuerdo, solicitándole al M.E.P., un pronunciamiento sobre la aplicabilidad del artículo 179 de la Ley de Carrera Docente, sobre si se le aplicaban tanto a maestros, profesores, como a los Directores, secretarías y oficinistas y cree que el problema es que no se ha tenido todavía respuesta del Departamento Legal.

Se somete a votación si se aprueba a no el dictamen del Asesor Legal, lo cual se aprueba por unanimidad.

ARTICULO I, inciso 1):

Analizado el caso de la Licda. Yamileth Torres Cerdas se toma el siguiente acuerdo:

- 1. Se acepta el dictamen del Asesor Legal que dice que en el caso de incapacidad total temporal de funcionarios docentes, se aplica la Ley correspondiente de Carrera Docente.**
- 2. Se pasa a la Comisión de Asuntos Administrativos el estudio del Artículo 80 del Estatuto de Personal, para que haga la reforma correspondiente y estudie el caso de los Administrativos y también quienes están bajo el régimen de Carrera Docentes.**

ACUERDO FIRME

2. Aumento Salarial:

DON CELEDONIO RAMÍREZ: El aumento salarial que se había plantado, según el estudio que mandó la Oficina de Presupuesto y Finanzas, indica lo siguiente: los administrativos, tanto UNE-UNED como AFAUNED han estado solicitando que el aumento salarial que acordó el C.U., en mayo de este año, de ¢800 colones, sea de ¢1.800 colones a la base. El estudio que hizo Mayela Jiménez indica que el aumento salarial, según opción 6 de mayo a diciembre de 1986, sería de ¢26.509.512, de los cuales para carrera profesional son de ¢16.848.688 y para carrera administrativa ¢9.660.824. Esa misma propuesta de julio a diciembre, significaría ¢19.906.161, siendo ¢12.628.141 para carrera profesional y ¢7.278.020 para carrera administrativa, esa misma opción siendo aplicada de agosto a diciembre sería de ¢16.576.114, para carrera administrativa sería ¢6.081.042. Obviamente para los profesionales seguirían siendo los mismos ¢16.848.688, porque eso ya había sido aprobado por este Consejo.

La situación es la siguiente, la información que le habían dado era que para los profesionales salía el aumento con cargas sociales y sueldos adicionales en ¢21 millones, se consiguieron ¢27 millones, que cubren esos ¢26.509.512, dejando un sobrante de alrededor de ¢490 mil.

DON CELEDONIO les recomendaría que la solicitud de los administrativos se acoja y se dé el aumento salarial a la base, pero que se considere si eso se hace a partir de mayo, reformando así el acuerdo del C.U., tomado anteriormente, o si se hace a partir del momento en que este Consejo toma el acuerdo.

SRA. MARLENE VÍQUEZ: Esos ¢27 millones ya don Celedonio dijo en qué se podían utilizar y así lo hizo saber en la circular que le mandó a todos los funcionarios de la Universidad. Sin embargo también se les había presentado un documento, sobre cuál era el déficit presupuestario que tenía la Universidad para este año. Recuerda que era alrededor de ¢73 millones. Sin embargo, en ese documento se decía que de los ¢73 millones, ¢46 millones correspondían a salarios, contemplando el aumento salarial que había aprobado el C.U., en mayo pasado. También en la discusión de este problema presupuestario que ha habido este año, se nos ha informado de las limitaciones que hay en determinados programas, por lo que la Comisión de Asuntos Administrativos le había solicitado a la Jefe de Presupuesto y Finanzas que realizara un “raspado de olla”, para determinar cuál era el déficit real que había y ver si se podía en alguna forma cargar el aumento al menos en ese momento que había aportado el Consejo Universitario. La información que tiene ahora es que don Celedonio nombro una sub-comisión de presupuesto para que analizara e hiciera esa revisión, e “raspado de olla”. Le gustaría primero que nada, antes de analizar el aumento salarial de los administrativos, conocer esta información porque con el “raspado de olla” se tiene que pagar lo que corresponde de octubre a diciembre. Sin embargo, si en años anteriores este “raspado de olla!” era lo que se presupuestaba en la primera modificación externa de abril a mayo ¿ qué es lo que respondería para los primeros meses del próximo año?. Por otro lado hay un documento que elaboró la Oficina de CIEST, que si bien es cierto en el estudio que hizo CONARE aparentemente los administrativos de la UNED están por debajo de las demás instituciones, hay parámetros que no contemplaron las personas que realizaron este estudio y no es tan ventajosa la situación en que se encuentran los funcionarios de la UNED. Eso le parece que también es importante. Sugiere entonces, antes de aprobar o poner en votación la propuesta de don Celedonio, analizar esta situación. La Comisión que nombró, supuestamente tenía que brindar un informe el 3 de octubre. Tal vez es posible, si don Celedonio tiene ese informe, por lo menos conocer la situación real. Cómo se pagaría eso y con qué cuentan, si hay que eliminar programas o quedarían en suspenso algunos programas que están presupuestados para este año.

DON CELEDONIO RAMÍREZ: Esa Sub-comisión de Presupuesto está tratando de “raspar la olla” de este año, con el objeto de pagar ingresos de esta año, de octubre a diciembre, antes de que ingresen esos ¢27 millones, porque no se puede prever el momento en que ingresan, probablemente ingresen en diciembre o noviembre. En una reunión que tuvo el viernes pasado con esa subcomisión se le informó sobre el estudio

que estaban haciendo, algunos de los problemas que tenían y dónde estaba el rubro fundamental en el cual estaban los sobrantes que se podían utilizar. Doña Mayela Jiménez dijo- se le había “raspado la olla” todavía. Entonces sí existen los fondos dentro de la universidad para pagar el aumento salarial, a partir de octubre. Lo único que quedaría es que la Contraloría dé la autorización. Precisamente por eso es que se quiere acelerar esa modificación para que la conozca el C.U. Lo que se paga de este año con ingresos de este año, simplemente se devuelve en la última modificación que se haga, tomado de estos mismos ¢27 millones. O sea que no presenta ningún problema el que volvamos a presupuestar. Esto vendría dando más o menos unos ¢9.5 ó 10 millones de colones en este momento, que se sacaría de todo lo ejecutado en este momento y al ingresar los ¢27 millones se vuelve a presupuestar todo lo que haya salido en este momento, sin tocar ninguno de los programas. Fundamentalmente se está viendo todo lo que había sobrado al 30 de agosto y a esa fecha sobre una cantidad no menor de lo que se requiere para poder pagar ese aumento salarial.

SRA. MARLENE VÍQUEZ: Algunas personas con las que ha conversado consideraban que si la UNED no podía dar los ¢1.800 a la base el monto era negociable, dado que la Presidenta de AFAUNED manifestó en la Comisión de Administrativos que no necesariamente eran los ¢1.800 a la base, sino que podían llegar a un acuerdo.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Realmente el tópico de la política salarial, a todos les interesa, todos están porque se dé el incremento y entiende que la administración esté muy interesada en que se concrete el aumento aprobado en mayo. Cuando ese aumento se aprobó en mayo se contempló no sólo el asunto presupuestario, sino la relación que existe entre la carrera administrativa y la carrera profesional. Entonces le parece muy importante saber cuáles son los criterios que se tienen ahora, para pasar esos ¢800 de complemento salarial a ser los ¢1.800 a la base. Ese debería quedar claro, porque si no, lo que se puede hacer es descompensar la carrera universitaria, lo cual no es saludable para la institución. Ese es un primer punto a analizar. En segundo lugar, al hacer efectivo el aumento, le costaría tener la certeza de que están cubiertos los meses y el aguinaldo, porque esta es una información muy importante. O sea, no descompensar el mes de diciembre, a sabiendas de que van a entrar los ¢27 millones, porque ese riesgo no lo deberían correr. Lo primero antes de decidir un aumento salarial, es saber que están cubiertos los 12 meses. Recuerda que les habían informado que faltaba dos millones, para cubrir todo el año. Entonces antes de decidir el aumento tienen que estar muy seguros de que están cubiertos los salarios regulares para el resto de año. Porque es cierto que van a ingresar los ¢27 millones, pero no se tiene la certeza cuándo y no quisiera después tener la congoja si eso se atrasa y no se puede cumplir o haya que hacer un nuevo préstamo para cumplir las obligaciones del mes de diciembre. En ese sentido es muy importante ese informe de la Sub-Comisión que se había nombrado. Tiene entendido que ese informe iba a venir al Consejo. Lo que plantearía es en primer lugar el criterio para subir hasta los ¢1.800 a la base, por qué ese cambio y realmente quiere estar seguro y le bastaría con la palabra de don Celedonio de que están cubriendo los salarios regulares de todo el año.

DON CELEDONIO RAMÍREZ: Afirma que está cubierto todo el año, por cuanto le acaban de ingresar en el presupuesto extraordinario de la República a la UNED, más o

menos unos 12 millones y le quedan por ingresar más o menos unos 11 millones adicionales dado por el otro presupuesto extraordinario, para completar el mes y medio que la universidad tenía un faltante y venía en el fondo adicional del F.E.S. de los 380 millones. En ningún momento el Gobierno ha dicho que va a incumplir, por el contrario incluyó ya 80 millones en el presupuesto extraordinario incluirá los 200 millones adicionales que requieren las universidades, de ahí que los 27 millones que la universidad recibe son totalmente independientes de lo acordado con el gobierno para completar el año. O sea, con lo que el Gobierno había acordado, las transferencias que se han venido dando, la transferencia de la parte de los 180 millones, más los 200 millones que deben se completa el año sin ningún problema. Con los 27 millones fundamentalmente pagarían el aumento de mayo en adelante y se utilizarán para eso. Como estos 27 millones vienen entrando al final del año, entonces el mes de enero tendría de nuevo el superávit que habría de este año, para cubrir el mes de enero más lo que ingrese de fondos del Estado en este mes, pues lo norma ha sido que el Gobierno continúa en el mes de enero y febrero haciendo la misma transferencia que ha hecho en el año anterior, hasta que salga aprobado el nuevo presupuesto de la Contraloría General de la República. Entonces se contaría en enero con los mismos ingresos de este año, más el superávit que haya a final del año y lo que se tocaría sería fundamentalmente lo necesario para comenzar a pagar. Pero el superávit sería un poco mayor que esa cantidad, aunque en este momento no puede decir a cuánto va a ascender, porque hasta principios de diciembre quedará liquidado este año lo que no se va a utilizar, pero la transferencia el año entrante, aún con esto, va a ser igual a la que se hizo este año. O sea que si el año pasado se hizo una modificación por 21 millones de colones adicionales, este año más o menos va a ocurrir lo mismo. Si se hubiera hecho el préstamo igual que el año pasado, pues también hubiera habido un sobrante que habría cubierto la diferencia de nuevo en enero, como pasó en los años anteriores.

DON FRANCISCO QUESADA: Sigue insistiendo en que en estos asuntos de la relación de administrativos y docentes, es un asunto que se debe ver con mayor profundidad, lo mismo que lo relativo a la situación en que están los funcionarios respecto a los decretos y a las leyes que se dan sobre salarios mínimos. Tiene entendido que hay problemas y también en relación con las disposiciones y las posiciones de los salarios de las otras universidades. Aparentemente la UNED está por debajo en algunos casos y en otro muy cerca. El problema es que hay una situación. Hay una expectativa desde mayo de parte de los funcionarios de la universidad. Expectativa que en principio era casi imposible y que de pronto ya es factible de pagar. Aparte de eso y en cumplimiento del compromiso del C.U., en mayo está otra petición de parte del sector administrativo para que se considere el aumento dentro de una propuesta planteada por ellos de que el aumento sea a la base. Son dos cosas, una es la decisión sobre el aumento y la otra es la decisión en relación con el aumento sobre la nueva posición. Tiene entendido y así se lo han dicho, que la propuesta de los administrativos es negociable. O sea que se ha presentado una propuesta máxima para oír situaciones, en ese sentido existe una prioridad y esa es la actitud del señor Rector, de decidir pronto sobre este asunto, ya que si no se decide ya, probablemente no se pueda aplicar a partir de octubre por los trámites que se presentan.

En estos casos lo que hay que hacer es tomar decisiones y esas decisiones en lo que afecten a la preocupación no inmediata, sino posterior de todos estos arreglos, verlas casualmente a la luz del comportamiento de los salarios. El a estas horas no podría decir nada de cuál va a ser el comportamiento. Probablemente ni Alfredo que es el que maneja estas cosas le podría decir o informar cómo está la situación. Lo que hay que hacer es tomar una resolución. Si está el dinero, dar el aumento en las condiciones en que se puede hacer, o sea, a partir de octubre y dejar lo de mayo a octubre para los efectos de tener liquidez.

La solicitud de los Administrativos, resolverla si fuera del caso ahora, para los efectos de la propuesta de don Celedonio, tiene entendido que la propuesta del Rector es que se apruebe pagar ahora en octubre, pero que en el caso de los administrativos se considere lo a $\text{¢}1.800$ a la base y no considerar el aumento a la base de mayo en adelante, sino que en la oportunidad en que se pague, se pague tal y como acordó el C.U., en su oportunidad, porque en alguna medida si se resuelve pagar a la base desde mayo, tal y como es la propuesta se estaría entando en una condición ultrapetita, en relación con la consideración y la decisión el C.U., en mayo.

Don Francisco Quesada tenía una propuesta concreta, si esto no afecta las condiciones de las posibilidades de pago. Aprobar el pago a partir de octubre y que sea en el caso de los administrativos de $\text{¢}1.500$ a la base y pagar en la oportunidad en que se vaya a pagar a mayo a octubre en las mismas condiciones en que el C.U., aprobó la propuesta de pago en esa oportunidad.

(PARTE NO LEGIBLE)

Una de sus dudas es cómo queda la de los salarios mínimos que es otra petición que han hecho los administrativos. Faltaría tener el dato de cuanto representan el año siguiente: es un dato que es útil y el otro es conocer cuánto va a ser el aumento que la administración de la UNED está pensando dar de enero en adelante del año entrante. Diría que hay tres datos fundamentales para resolver esto. Uno es el aumento del año entrante, la cuantificación de $\text{¢}1.800$ a la base del año entrante y lo de los salarios mínimos.

DON CELEDONIO RAMIREZ: En cuanto a los salarios mínimos en general, las propuestas que se han planteado, ninguno con el aumento de $\text{¢}1.800$ a la base sería muy pocos prácticamente si es que queda alguno. El aumento del año entrante serían 12 millones. En la propuesta opción del 6 de mayo a diciembre está incluyendo 9 meses. El año entrante serían más o menos unos $\text{¢}11$ millones de colones en total, porque en este momento serían $\text{¢}9.668.824$ más una cuarta parte de eso, para la carrera administrativa. Con respecto a cubrir un poco de estos aumentos para el año entrante, en primer lugar el presupuesto que se ha solicitado es una cosa distinta con respecto al presupuesto que se va a recibir, estaba contemplando el salario de los profesionales y los $\text{¢}800$ a la base. La diferencia que sería más o menos unos 6 millones de colones con estos $\text{¢}1.800$ a la base, es precisamente una de las razones por las cuales las tarifas de matrícula, etc. , se subió y se dijo que daba unos 9 millones

de colones, o sea que ese aumento cubriría la parte diferencial que tienen que ver los administrativos al pasarle los ¢1.800 a la base el año entrante, por cuanto el aumento en carrera profesional, estaba ya cubierto en el presupuesto como se está pidiendo al Gobierno. Con respecto al aumento para el año entrante en ese mismo presupuesto se está proponiendo un 8%, no obstante el aumento tendrá que ser determinado por este Consejo el año entrante, una vez que se tenga claro el panorama de qué es lo que va a dar el Gobierno, si hay aumento, si no hay aumento, de cuánto es, en qué momento se da, etc., para el año entrante y el aumento del año entrante no se puede entrar todavía a discutirlo aunque sí puede aclarar que las 4 universidades quedaron de acuerdo en que se planteaba un 8%, porque ahí se variaba del 5 al 12% y acordaron que el presupuesto se figurara considerando el 8% nada más.

SRA. MARLENE VÍQUEZ: Quisiera aclarar que está de acuerdo con el aumento, la única preocupación que tiene en este momento, nada más para aprobar el acuerdo, es que le digan realmente cuáles son los dineros; o sea cuál es el recorte que se va a hacer, cuáles son los dineros con que se cuenta y cómo va a hacer la administración para pagar eso, es la única preocupación que tiene, fuera de eso está de acuerdo con que si los administrativos quieren los ¢1.800, que se les dé.

O sea, no se opone al aumento, sino que son los recursos con que se cuenta, Don Celedonio dice que la plata está, que son los ¢27 millones, etc. Sin embargo con todo el respeto que le puede tener a don Celedonio le interesaría que si la subcomisión que don Celedonio nombró tiene un informe al respecto, por lo menos conocerlo y basada en ese documento aprobar el acuerdo.

DON CELEDONIO RAMIREZ: Hay dos asuntos. Uno el autorizar que el aumento salarial, por ejemplo de los administrativos, sea a la base y que sea a partir de octubre, la otra, es aprobar la modificación presupuestaria en la cual, se indican los recursos de dónde salen, etc, que es lo que esa subcomisión tiene que hacer. Son dos actos distintos. Esa parte una vez que la comisión tiene todo el estudio y plantear la modificación, Mayela la enviará aquí para que se apruebe.

SRA. MARLENE VÍQUEZ: Sí, para siempre y cuando existan los recursos, es la única preocupación que tiene.

DON CELEDONIO RAMÍREZ: Los recursos ya existen, están los ¢27 millones, en este acto el C.U., no estaría aprobando nada con respecto a eso, sino con base en los ¢27 millones el C.U., acuerda que el aumento salarial de los administrativos sea de ¢1.800 a la base a partir del mes de octubre.

No se está aprobando ningún pago en este momento. Llegado el Presupuesto correspondiente, se aprueba para que se hagan los trámites y se pueda pagar si es posible en el mes de octubre. Son dos actos distintos. Uno está garantizado con los ¢27 millones y el acuerdo es nada más general.

Que el aumento salarial a los administrativos sea de ¢1.800 a la base, a partir de octubre y que de mayo a octubre rija el acuerdo anterior del C.U. No se está aprobando nada sobre pago, hasta que llegue el reporte de la subcomisión presupuestaria.

DON FRANCISCO QUESADA: Son decisiones. No se pueden realizar porque hay un imperativo del mismo pronunciamiento del C.U., anterior. De que no se pagaba si no hay recursos. ¿Cuándo se demuestra que hay recursos?

Cuando venga una modificación presupuestaria. La impresión que le da es que existe alguna duda o temor de que no se tengan los dineros, pero la parte de confianza que tiene el rector, que dice: los informes que tiene es que está el dinero. Ahora esa actitud positiva del Rector tiene que ser injetallamente demostrada con hechos. ¿Cuáles son los hechos? La modificación presupuestaria.

SR. ALFREDO BARQUERO: En realidad no objeta. Está claro que a los administrativos hay que revisarles el salario. O sea, coincide con la precisión de todos. El problema es los recursos. Hay una cuestión que tal vez sería interesante saber y es cuáles son los criterios que se han manejado para definir que el aumento sea ¢1.800, ¿por qué no es más o por qué no es menos? O ¿por qué se llegó a eso?. Cree que sería interesante. Y ese tal vez un poco para pensar en lo que Marielos Guerrero había dicho, y es sobre la posibilidad de una negociación. Pero en cuanto a los recursos de este año, sean ¢1.800, sean ¢1.500, sean ¢1.000, o sean ¢2.000 colones, siempre de toda suerte hay que pensar en ello. De donde van a salir, es la inquietud y la preocupación de los Miembros del Consejo Universitario en este momento. Piensa en algo que no se debe dejar de lado y es que en la medida en que nos comprometamos este año, estaremos comprometiéndonos más o incrementando mucho más el déficit del próximo año y a estas alturas no saben siquiera, cómo van a resolver el problema deficitario de 1987, con los 141 millones que habría de déficit.

DON LUIS GARITA: No está de acuerdo con el planteamiento de don Francisco. Le parece incluso peligroso plantearlo como en término de confianza o no confianza al Rector, porque le parece que se están mezclando dos aspectos. Uno es como la gran orientación que está dispuesto a ayudar en lo que pueda a don Celedonio, por ejemplo ayudar a que haya un aumento, lo más cercano a ¢1.800 o que sean ¢1.800. Pero eso es como el gran lineamiento. Lo otro son los número y los números ya no dependen de don Celedonio, ni de la confianza o no de don Celedonio, sino de lo que dicen. No quisiera equivocarse en el análisis financiero y con toda sinceridad eso no lo tiene muy claro todavía. Por ejemplo, a este aumento de ¢26 millones, hay que sumarle 4.3 millones lo que sería el aumento del año entrante, lo que da por mes un total de 47 millones para el año entrante. Eso es con un 8% de aumento.

Entonces el presupuesto en salarios estaría creciendo en 53 millones. Eso es un elemento importante de tener en cuenta. Esta decisión implica un aumento de presupuesto de salario del año entrante de 53 millones. Si eso está cubierto bien pero es una suma importante de aumento que debería estar cubierta para el año entrante antes de ponerlo en práctica.

La otra cosa en cuanto a la base le parece razonable lo que decía don Celedonio de que probablemente con los ¢1.800, todas las peticiones de salario mínimo quedan cubiertas. Eso sí parece lógico porque las diferencias que él había visto no eran muy grandes.

DON CELEDONIO RAMIREZ: Para aclarar, con respecto al salario para el año entrante, implicaría 37 millones de colones. Con sueldos adicionales y cargas sociales, para 1986, en total son 154.984.226 colones, habría que añadirle un cuarto. En el presupuesto elaborado por Mayela para 1987, viene para la parte de carrera universitaria con sueldos adicionales y cargas sociales 271 millón de colones sin el aumento.

Eso es lo que ya se planteó y fue aceptado por CONARE y está en la Comisión de Asuntos Hacendarios. Inclusive se puede ver que el aumento que se está contemplando en salarios para el año entrante es mucho mayor realmente de lo que estas cifras arrojan, porque aumentando esos 37 millones de colones más el 8%, más 154 millones, más un cuarto y todavía no le da los 271 millones, entonces se está previendo una cantidad considerable en el número de salarios del año entrante, más bien con algunas plazas adicionales. En ese sentido es que ve que para un acuerdo del Consejo lo que compete en este momento es si están los fondos para cubrir el aumento de este año y la respuesta es sí, están los fondos independientemente de que se tengan en este momento en el presupuesto actual. Porque está la promesa en firme de los 27 millones que cubren eso. Si se le saca más bien al presupuesto actual, que es un punto completamente diferente, para poder pagar si es posible, ahora en octubre, no habría desfinanciamiento en enero, porque esos millones que se saquen ahora vuelven a recuperarse de los 27 millones, para cubrir parte, si hubiera faltante en enero, que en este momento no le parece que con lo que sobra de 1986 hubiera ningún faltante.

Con respecto a lo del presupuesto 1987, cree que todos tienen una obligación de luchar por ese presupuesto, hasta la cifra más razonable posible, que en la parte de materiales viene pedido 127 millones de colones. Mayela dijo que probablemente ese se podía bajar hasta 58 millones de colones. O sea que sí hay posibles ahorros que se pueden hacer en la cifra pedida al Gobierno, en caso de que fuera necesario, para bajar ese presupuesto que tendría un déficit de 141 millones de colones y medio. Si se ve desde ese punto de vista ya tiene cubierto una parte, el aumento de los administrativos. Tiene previsto el hecho de que se puede rebajar en los rubros no personales hasta 58 millones, según la Jefe de Presupuesto, entonces está bajando ya a cerca de la mitad del déficit. Y después está contemplando un crecimiento más o menos significativo también en los presupuestos que no es cuestión solamente del 8% más estos aumentos. Está contemplado el otro aumento que son las anualidades dentro de ese presupuesto que se ha pedido que es la razón por la cual sube adicionalmente y no en forma matemática. Entonces como no implica en este momento una decisión del Consejo de que se paga; ahora en octubre hasta que no llegue esa modificación a este Consejo, ir pensando lo siguiente:

1. Qué fue lo que dieron las otras Universidades. Dieron los ϕ 1.800.
2. Considera que no se debe ampliar la brecha salarial, eso no significa que los salarios de los profesionales y de los administrativos deben ser lo mismo, pero que la brecha no debe ampliarse innecesariamente, manteniendo siempre los aumentos hasta donde sea posible a los dos con un mismo principio. Si en

carrera profesional se hace a la base, que en carrera administrativa también se haga a la base.

Su punto de vista de que porque alguien es docente, no significa que el costo de la vida le afecta en una forma distinta de alguien que es administrativo. O sea, come igual y tiene una familia que también tiene sus gastos. No se les está dando el primer aumento. El aumento de los ¢2.528 como complemento salarial no es algo que se les está dando, es algo que ya traían ellos que se les estaba dando de esa manera y que por lo tanto el aumento sigue siendo nada más de ¢1.800.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Le parece correcto que se deben asegurar que se está bien para terminar este año. Con la información que don Celedonio da, confía plenamente. En esta cuestión de política salarial, le parece que ya se sabe que esto va a traer una implicación para el próximo año de mayores gastos y le parece que todo aumento salarial debe ir también con cierta garantía laboral. O sea, no por dar un aumento salarial, el próximo año no se vaya a formar una situación un poco difícil de que no haya una garantía de que se vaya a poder mantener todos los funcionarios. Eso es algo que se debe tratar de mantener siempre en la mira, lo único que no tiene claro es el aumento de los 8% al complemento y después ¢1.800 a la base.

DON CELEDONIO RAMÍREZ: Una propuesta es que el aumento salarial aprobado por el C.U., en mayo a setiembre, queda como fue acordado por el C.U., y a partir de octubre el salario a los administrativos a la base sea de ¢1.800, pero entonces se quitan los 800 originales. A los profesionales se les está aumentando el salario a la base de ¢16.700 a ¢20.700 o sea son cuatro mil colones.

DON FERNANDO BOLAÑOS: escribe las diferentes propuestas que se han presentado: la de don Celedonio y la de don Francisco. Al hacer el análisis respectivo van surgiendo otras como la de don Fernando Bolaños, para que el aumento de los administrativos sea de ¢1.000 a la base y ¢2.528 como complemento salarial, a partir de octubre.

También doña Marlene Víquez propone que el aumento de los administrativos sea de ¢1.800 a la base y ¢1.528 como complemento salarial, a partir de octubre. De mayo a setiembre queda el acuerdo que se había aprobado en mayo.

Después de amplio análisis hay consenso en la propuesta de la Licda. Víquez, pues se ajusta a lo que han solicitado las diferentes organizaciones de la Universidad.

DON CELEDONIO RAMIREZ: consulta con los Presidentes de AFAUNED y UNED-UNED quienes aceptan la propuesta de ¢1.800 a la base y ¢1.528 como complemento salarial, pero a partir de mayo y no de octubre, porque desde mayo lo han planteado en esa forma.

Hay consenso en darle a partir de mayo, tomándose el siguiente acuerdo:

ARTICULO I, inciso 2)

SE ACUERDA modificar el acuerdo tomado en la sesión 597-86, Art. VI, inciso 1) del 7 de mayo de 1985, en el sentido de aprobar un aumento salarial a los funcionarios administrativos de ¢1.800 a la base y mantener la suma de ¢1.528, como complemento salarial, a partir del 1 de mayo de 1986. En lo que respecta a los profesionales, el acuerdo citado se mantiene. **ACUERDO FIRME.**

II. DICTAMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS.

1. Examen psicosocial para los alumnos de la UNED.

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, minuta 120-86, en relación con la posibilidad de aplicación de un examen psicosocial a los estudiantes de la UNED.

SRA. MARLENE VÍQUEZ: señala que en Centros Académicos han tenido muy serios problemas con estudiantes de la Reforma, en cuanto a los exámenes que realizan. Comprende que se tiene que dar oportunidad a estas personas, pero el asunto es conflictivo.

DON CELEDONIO RAMIREZ: indica que este dictamen permitiría hacer una especie de "colador", para ver si conviene que estén en determinada carrera.

DON FRANCISCO QUESADA: Es interesante que la formación y el deseo de superación en los Centros Penales en el mundo, es la excepción

ARTICULO II, inciso 1)

Se acoge dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos (minuta 120-86) en relación con el tema sobre la posibilidad de aplicación de un examen psicosocial a los alumnos de la UNED:

- 1. Solicitar a la Dirección de Asuntos Estudiantiles que dentro de las políticas de admisión señale normas de definición del tipo de delincuente y carreras a que puede entrar y sobre la posibilidad de que los mismos tomen programas de cursos libres, sin discriminación.**

2. Elevar esas normas, como propuesta, a la Comisión de Políticas Institucionales del Consejo Universitario, para su conocimiento.

2. Propuesta para celebrar el X Aniversario de creación de la UNED y propuestas de: Marcelo Blanc, Nidia Lobo, Raymundo Brenes y José J. Villegas sobre el mismo tema:

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos (minuta 120-86), en cuanto a la propuesta de unos funcionarios para celebrar el X Aniversario de la creación de la UNED.

DON FERNANDO BOLAÑOS: Sobre este punto de la celebración de los X años de la UNED, inicialmente viene la propuesta que elaboró la Vicerrectoría de Planificación, la cual la vio la Comisión de Asuntos Académicos y la aprobó. Posteriormente vienen unas inquietudes de la Vicerrectoría Ejecutiva y también de la Vicerrectoría Académica. Quería manifestarles que aprueben esta propuesta en primera instancia pero cree que se debe formar una comisión institucional, no solo de Planificación, que tenga un rango elevado como para poder preparar todas las actividades. Está la idea de tomar como sede central parte de la Plaza de la Cultura, pero para hacer nada más las exposiciones que están planeadas, hay que hacer burras y una serie de cosas que habrá que incluirlas en una modificación externa y esas cosas sería conveniente que ya se les dé solución este año, porque no habría tiempo para el próximo año. Le parece que esas son preocupaciones que la Comisión podría resolver. O sea, que si el C.U., nombra una alta Comisión, que se encargue de todo lo que sea oficial, porque lo único que no compartía era que había que aprovechar los centros académicos, para proyectar justamente la comunidad. Es decir no solo acá, sino escoger algunos centros regionales, dependiendo de los recursos y llevar cosas hacia esos centros. Entonces le parece que más o menos podría ser una orientación muy general y pasarle a esa Comisión estos documentos que están avalados y que ellos traten ya de formar la organización, entonces le parece que más que aprobar esto deberían tratar de formar una Comisión de unas 5 personas que se encarguen de este trabajo.

DON RODRIGO BARRANTES: Manifiesta que ha hecho muchas visitas a los Centros Académicos en estos días, acompañando al Vicerrector Académico y han hablado sobre la celebración del X Aniversario y en comunidades como Pérez Zeledón y Ciudad Neilly que estuvieren este fin de semana, están muy interesadas en realizar actividades, aparte de las que se hagan aquí en San José. O sea que no sea solo aquí, sino que se llegue a las comunidades donde hay Centros Académicos. Si cree que debe nombrarse una comisión en donde haya representación de todas las Vicerrectorías, para que planifiquen no solo las actividades, sino cómo se van a hacer, quién las va a hacer, con qué recursos se van a hacer y que haya un plan de trabajo antes de que termine el año.

SRA. MARLENE VÍQUEZ: Está de acuerdo con lo dicho por los compañeros, lo único es que sí quisiera que se contemplaran las cartas enviadas por Raymundo Brenes y por José Joaquín Villegas que cree que es muy importante. Se podría hacer una

actividad en la parte central, pero se estarían olvidando de los Centros Académicos donde más nos debemos sentir.

CELEDONIO RAMÍREZ: Cree que lo más conveniente sería nombrar la Comisión. Que sea la responsable de todo el asunto, correspondería una Comisión integrada por las siguientes personas: por la Vicerrectoría de Planificación Oscar Raúl Hernández, José Luis Arias y Guillermo Vargas. Por la Vicerrectoría Académica don Sherman Thomas, Ricardo León, Carlos Montero y Enrique Villalobos.

ARTICULO II, inciso 2):

En relación con el dictamen de la Comisión de Académicos (minuta 120-86) sobre la propuesta de los funcionarios Oscar Raúl Hernández y José Luis Arias para celebrar el X Aniversario de la Creación de la UNED, se acuerda nombrar una Comisión compuesta por Sr. José Luis Arias, Lic. Guillermo Vargas, Arq. Oscar Raúl Hernández, Dr. Sherman Thomas, Lic. Ricardo León, Lic. José Joaquín Villegas, Lic. Carlos Montero, Lic. Marcelo Blanc y Lic. Enrique Villalobos, quienes tendrán a cargo la organización de la celebración del X Aniversario de la creación de la UNED y estará facultada para crear las subcomisiones que correspondan y que sean necesarias. El Coordinador lo será el Dr. Sherman Thomas.

Se les recomienda a la Comisión utilizar como documento base de trabajo la propuesta del Arq. Oscar Raúl Hernández y José Luis Arias, así como las presentados por don Marcelo Blanc, Nidia Lobo, Raymundo Brenes y José Joaquín Villegas.

También se les recomienda mantener informados al Consejo Universitario y en lo relacionado con los fondos que requieren, que le hagan saber al Consejo Universitario, a la mayor brevedad posible.

3. Reconocimiento de estudios de postgrado:

Se conoce acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Académicos en relación con la nota de los funcionarios sobre el reconocimiento de estudios de postgrado.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Esto tiene relación con el asunto de don Roberto Bravo, quien estuvo en la Comisión de Administrativos el miércoles pasado.

ARTICULO II, inciso 3)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos (minuta 120-86) en el sentido de mantener las normas vigentes sobre el reconocimiento de estudios de postgrado.

4. Reconocimiento de categoría dentro del escalafón docente de otras universidades.

Se conoce acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Académicos con respecto a una propuesta presentada por don Alberto Cañas, en el sentido de reconocer al funcionario que ingrese en la UNED, la categoría que haya alcanzado dentro del escalafón docente de la Universidad.

SR. RODRIGO BARRANTES: Cuando estudiaron este asunto en la Comisión le pareció bien, pero ahora viéndolo desde el punto de vista de la UNED, siempre son los de la UNED lo que tienen que aceptar lo que venga de otras universidades y no al revés. O sea, hay que aceptar que alguien que sea Catedrático de la U.C.R., sea profesional 5, pero si alguien de aquí es profesional 5, va a trabajar en la U.C.R, no va a ser catedrático. Cree que definitivamente esto estaría muy bien, siempre y cuando haya un acuerdo entre todas las universidades, para que esto se dé. O sea, que no lo hagan unilateralmente la UNED, sino que sea un convenio que don Celedonio lo lleve a nivel de CONARE, para que todas las universidades se pongan de acuerdo en hacer este reconocimiento recíprocamente.

DON FRANCISCO QUESADA: Le parece que el planteamiento que hace don Alberto es claro y definitivo y la UNED no puede decidir por otras instituciones.

En el estatuto de personal, están establecidas las equivalencias. Sencillamente que en una oportunidad en que se presente este asunto al C.U., se dijo que era para efectos de referencia.

No se puede decidir por lo que otras universidades hagan, máxime que la universidad tiene otras condiciones mucho mayores de exigencia que las otras universidades, para el reconocimiento de las condiciones académicas y profesionales de sus funcionarios. Cree que lo que menos puede hacer la universidad es establecer la equivalencia y la equiparación de las condiciones académicas de los funcionarios que ella quiera atraer. Máxime pensando en una situación que se acaba de ver. Que los salarios de la UNED están por debajo de las otras universidades, entonces qué elementos de atracción se podrían tener, más que el reconocimiento de su status académico. Por eso está totalmente de acuerdo en aprobar la recomendación que hace don Alberto.

DON ALBERTO BARQUERO: La inquietud que tiene Rodrigo le parece válida, pero a eso le agregaría otro asunto y es que la Carrera Universitaria de la UNED, no es igual a

la Carrera que se da en la UCR, o en las otras universidades. Aún más en nuestra carrera universitaria, fundamentalmente en carrera profesional, se utilizan criterios muy diferentes y se involucra a otro tipo de personal que no necesariamente es el docente. Entonces ve que a eso habría que darle un poco más de pensamiento. No tiene elementos para aprobar algo como esto.

DON FERNANDO BOLAÑOS: Cree que hay que contemplar varias cosas. En principio no está de acuerdo con esta propuesta que viene de la Comisión, porque hay que pensar en la particularidad de la UNED y en esto quiere decir que el problema básico es una cuestión de años de reconocimiento. Cree que es ahí donde aparte de esto, se presenta un problemita, porque ¿qué es lo que le interesa a la UNED? A la UNED en determinado momento le puede interesar, poder atraer personas que tengan o hayan tenido alguna relación con la enseñanza a distancia. Pero justamente al hacerlo automático se estaría quitando ese recurso.

Le parece muy bien la cuestión de los catedráticos y la U.C.R, pero aquí en la UNED, como que no ve que tenga desenvolvimiento un catedrático, porque aquí nos asfixia la cuestión administrativa. La UNED es otro sistema muy diferente. Por ejemplo, si se quiere traer a don Carlos Meléndez, un excelente catedrático, un excelente historiador, pero su desarrollo institucional en la UNED no le permite ese oxígeno que le puede permitir la cátedra en la U.C.R, precisamente esa diferencia que hay entre este modelo a distancia y el modelo convencional. Entonces hacerlo tan automático no es conveniente. No ve las ventajas que va a sacar la institución de esto. En cambio se está restringiendo mucho porque cuando viene un funcionario del M.E.P, o se le hace reconocimiento de años de servicios, solo si es de educación superior estatal y puede ser que desde el punto de vista institucional, convenga más que la persona del M.E.P, se venga para acá por afinidad de labores que un catedrático.

Entonces ahí se está quitando la posibilidad de poder escoger lo que más conviene desde el punto de vista de la enseñanza a distancia y para él eso es una limitante tremenda que se tiene en aceptar recursos humanos que le sirvan a la enseñanza a distancia. Porque el catedrático no asegura eso.

DON LUIS GARITA: Le parece que la intención de don Alberto es favorecer a la UNED. No favorecer a personas. La intención es facilitar que buenos profesores de otras universidades, tengan estímulo para venir aquí. El ejemplo de Don Carlos Meléndez tal vez no es muy bueno. Le parece que más bien podría haber otro tipo de profesionales. Como por ejemplo en Ciencias de la Comunicación Colectiva, donde podría haber gente más bien muy especializada, justamente en comunicación. O en el campo mismo de la administración. Como por ejemplo tener gente que tiene una gran fortaleza en el manejo de computación de medios de comunicación audiovisuales. Entonces podrían ser útiles en la UNED. Recuerden que la UNED es la que escoge al que viene. No es individualmente que se vienen, sino que la UNED tendría una para atraerlo.

La UACA tiene un apoyo impresionante en los medios de comunicación, que se ha ido convirtiendo en un apoyo concreto, para que los mejores profesores de la UCR, se

vayan a la UACA. Y eso no solo de la UCR, sino de las otras universidades. Y son una serie de decisiones unilaterales, que aparentemente no tiene relación, no tienen coherencia, pero que sí la tienen. Por ejemplo, con este sistema de pensiones, se están pensionando gente de la UCR de 42 – 43 años, solo con la limitación que no pueden enseñar en el sistema de educación superior estatal. Entonces ¿dónde va a ir, si no es a la UACA? Se da cuenta que la intención de don Alberto es más bien darle a la UNED algún instrumento para hacerla atractiva. Cree que tal vez falta un poco más de estudio, y ver los detalles sobre la experiencia.

DON LUIS EDGARDO RAMIREZ: Le parece que, si se aceptara la propuesta de don Alberto, más bien preguntaría si se está variando la reglamentación vigente. Porque se eliminaría completamente la experiencia que debe tener en la UNED. Entonces indirectamente se podrían estar variando los requisitos. Ahora se pregunta ¿quién va a hacer estas equivalencias? Si más bien lo conveniente sería que le encargaran a alguna oficina que haga las equivalencias y se conozcan de antemano.

DON CELEDONIO RAMÍREZ. Está de acuerdo con las observaciones que hace don Luis Garita, sobre el hecho de que es una ventaja para la universidad atraer las personas que desee y con todo lo que se ha dicho de que la educación a distancia es un modelo totalmente distinto, pidió a la Open de Inglaterra que le mandaran el Charter y la Organización y ya llegó. Y se confirma lo de siempre, la Open de Inglaterra no tiene ningún sistema raro, está organizada como cualquier universidad convencional, en facultades. Igual que está organizada la UNED de España por facultades. Y en una próxima sesión se verá cuál es la estructura que tiene la Open de Inglaterra. Al menos en los años de estar en la UNED, siempre tuvo la impresión de que la Open de Inglaterra era diferente de la Organización de cualquier otra universidad anglosajona o latina, llega el documento y está organizada en términos de un canciller que es el Rector, un pro-Canciller, un vicerrector, un secretario, un tesorero, un diputado-Vicerrector, 3 Vicerrectores: un Vicerrector académico, un Vicerrector de Investigación y un Vicerrector de Extensión. En el área administrativa tiene una serie de oficinas. Es bastante grande la Open de Inglaterra y tiene una escuela de verano y un centro de Facultades. La Facultad de Arte, Escuela de Educación, Facultad de Matemáticas, Facultad de Ciencias, Facultad de Ciencias Sociales, Facultad de Tecnología, Instituto de Tecnología Educativa y Estudios Regionales y Servicios Académicos y el Centro para Educación Permanente.

Las estructuras no son distintas de las universidades anglosajonas, son bastante parecidas. Si fuera necesario se traduciría el Charter de ellos, de cómo está organizada la Open de Inglaterra, hasta el Senado Académico que él había propuesto, ahí lo tiene también.

A veces se dice que el modelo nuestro no requiere el mismo tipo de profesional. O requiere un profesional muy distinto. Y no es cierto, la misma Open de Inglaterra está organizada, de tal manera que pueden utilizar los mejores profesionales que están en las otras universidades para poder atraerlos, porque si le pone un modelo distinto, entonces la gente no quiere a veces venirse, cuando se está buscando profesionales de cierto nivel. Con respecto a la observación de Rodrigo, se puede hacer una cosa

distinta. Que además de lo que a la universidad le convenga se puede pensar en que se proponga a CONARE un acuerdo mutuo, para que a los funcionarios que son calificados aquí, también pueden ser calificados en las otras universidades. No se puede decidir por ellos, pero sí se puede acordar que se proponga a CONARE, el mutuo reconocimiento de las calificaciones de los funcionarios en las diferentes universidades.

Don Celedonio se comprometería a eso.

SRA. MARLENE VÍQUEZ: No está de acuerdo con la recomendación de don Alberto porque al menos el dictamen que hizo la Comisión de Académicos, no ve qué es lo que no se hace en la universidad, en el sentido de que se reconozca la categoría en que viene un funcionario de otra universidad, cree que aquí también se hace, cuando se hace precisamente estableciendo las equivalencias y los estudios respectivos, con la valoración de la carrera profesional.

O sea, el dictamen de la Comisión de Académicos es lo que nosotros hacemos, porque podemos reconocer que una persona venga con una categoría determinada de otra Universidad, pero al establecer las equivalencias automáticamente habría que hacerle el estudio para ver en cuál de nuestras categorías habría que ubicarlo. Nuestras equivalencias respectivas no se pueden hacer si no se valoran los méritos de cada una. No entiende el propósito de esta propuesta. Entiende el argumento de don Luis Garita, pero si el día de mañana una de las Universidades modifica su valoración con respecto a los méritos que tiene un funcionario de esa Universidad, tendríamos que analizar si estamos en posibilidad de poder acogerlo o pagarle lo que supuestamente le pagarían en las otras Universidades.

Considera que el sistema que tenemos es bastante flexible, es cómodo. Para las otras personas no notan realmente cuál es la diferencia. La dificultad del régimen de carrera, si habría que revisarlo es para la valoración de nuestros funcionarios, porque cuando se hizo se hace tan exigente como en las otras Universidades.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Si un catedrático que pase a la UNED es profesional 5, se estarían variando los requisitos de Carrera Profesional. Habría que tener cuidado porque estaríamos modificando la Carrera Profesional.

DON FRANCISCO QUESADA: El Art. 89 del Estatuto de Personal establece las categorías, el Art. 90 establece los requisitos. El transitorio VII al artículo 89 señala la correspondencia con las categorías académicas de otras instituciones de educación superior estatal y también está establecido que el Profesional 5 es catedrático. Lo que sucede es que se hace un nuevo estudio sobre el profesional.

DON CELEDONIO RAMIREZ: Para aclarar manifiesta que fue miembro de Comisión nombrada por la Asamblea Universitaria y cuando se redactó ese artículo la intención era que hubiera ese reconocimiento de la escala en Carrera Académica de las otras Universidades. Posteriormente, considera que no se ha cumplido con esa escala. Si es que la UNED considera que, para ser catedrático en esta Universidad, es más difícil, con todo respeto considera que estamos muy equivocados. No puede ser que sea más

duro ser catedrático aquí que en la UCR; pero un catedrático de la UCR, con estas normas queda como Profesional 2 o 3 como máximo. Así no se va a atraer a las personas que la Universidad quiere, porque vendrían a perder la categoría que ya tienen en las otras universidades.

DON FERNANDO BOLAÑOS: en el fondo lo que queremos variar son los años de experiencia en la UNED. Sugiere mandar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos a la Comisión de Carrera Profesional para que emitan su criterio.

DON CELEDONIO RAMIREZ: Si el C.U., considera que es conveniente este asunto, ¿por qué hay que enviarlo a otro órgano para que le dé criterio? Nosotros podemos pensar también y podemos ver que si no se ha cumplido y si lo que se quiere es modificar en el sentido de que se haga el reconocimiento del escalafón docente de la Universidad adherida a CONARE, si se quiere que el requisito de tiempo se mantenga, entonces que se le agregue que el tiempo de servicio dentro de la UNED se mantiene, aunque la opinión de don Celedonio es que esto es bastante cuestionable, pues se dice que hay que estar 10 años en la UNED para ser catedrático, y esto no tiene ningún sentido. La realidad es que tenemos catedráticos de otras universidades que no lo son en la UNED y otros que no serían catedráticos en otras universidades, sí lo son aquí. Con ese dictamen se corregiría un poco esa norma sin sentido.

SRA. MARLENE VÍQUEZ: Con respecto a la situación salarial, para hacer más atractiva a la UNED para los funcionarios que no pertenezcan a esta Universidad, el Art. 32 del Estatuto de Personal contempla la posibilidad de dar un porcentaje adicional por parte de este Consejo. Se han hecho contemplaciones en ese sentido, como por ejemplo cuanto ingresó la Sra. Guiselle Hidalgo, como Jefe de Oficina de Sistemas.

Si bien es cierto tenemos contradicciones en el Estatuto de Personal, específicamente en la valoración de la Carrera Profesional, es bueno que la Comisión que se creó al respecto analice y diga qué artículos serían objeto de estudio para ser modificados. Le preocupa que en estos momentos se trate de hacer una modificación sin haberla analizado detenidamente. Si no estamos claros sería mejor que otra comisión la analice objetivamente. Si es cierta esa contradicción que se ha comentado aquí, hay que revisar ese artículo. Pero se siente confundida porque siempre ha entendido que la Carrera Profesional guarda sus equivalencias con las categorías de las otras Universidades. Y si hay ciertos parámetros que estamos señalando para cada una de las categorías, pues también tenemos que respetarlas. Prefiere entonces que se envíe a la Comisión de Carrera Profesional o que se devuelva a la Comisión de Académicos para que le dé más pensamiento.

Hay dos propuestas al respecto: 1) aprobar la recomendación de la Comisión de Asuntos Académicos y 2) que se devuelva a la Comisión de Académicos.

DON CELEDONIO RAMIREZ: considera que las comisiones existen para que estudien los asuntos y si se envían las recomendaciones, se supone que ya han sido estudiados los asuntos y sus implicaciones.

Se somete a votación si se aprueba el dictamen de la Comisión de Académicos, con la propuesta de que se lleve a CONARE una iniciativa de llegar a un convenio entre las Universidades.

DON LUIS GARITA: Ve dos problemas diferentes: No le va como una cuestión de orgullo de la UNED de querer equiparar a las otras Universidades; si es así, vota en contra. Lo ve como un elemento favorable a la UNED, independientemente de CONARE. Nosotros no tenemos por qué equiparnos en todo a las otras Universidades. No estaría de acuerdo con ese agregado, por lo que solicita que sean dos votaciones diferentes. Así se procede.

Se somete a votación el dictamen de la Comisión de Académicos sin ningún agregado, cuyo resultado es 3 a favor, 2 abstenciones y 2 en contra. Se rechaza.

DON FERNANDO BOLAÑOS: vota en contra porque en realidad es una modificación al Estatuto de Personal y le parece mejor analizarlo desde ese punto de vista.

Por otro lado, comparte que tratemos de hacer atractivo que otros funcionarios, no sólo profesionales, pueden venir a la UNED; pero eso en el momento en que podamos pagar salarios mínimos que correspondan y que puedan ser iguales a los de UCR. Este es el principal obstáculo de la UNED para poder atraer a otros funcionarios.

DOÑA MARLENE VIQUEZ: vota en contra porque considera que este asunto debe ser analizado con más detenimiento y porque esta modificación al Estatuto de Personal en lo que respecta a Carrera Profesional.

Se somete a votación si se devuelve a la Comisión de Académicos, lo cual se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO II, inciso 4)

Analizado el dictamen de la Comisión de Académicos (minuta 120-86) sobre el reconocimiento de categoría dentro del escalafón docente de otras universidades, SE ACUERDA devolverlo a dicha Comisión para que estudie este asunto con más detenimiento.

5. Política Editorial:

Se conoce el dictamen de la Comisión de Académicos (minuta 120-86) sobre una política editorial.

DON FERNANDO BOLAÑOS: comenta que el Consejo Editorial va a analizar la política de línea editorial, de modo que el dictamen podría enviarse como una recomendación al Consejo Editorial.

DON CELEDONIO RAMÍREZ: indica que el Consejo Editorial es un órgano subalterno a este Consejo, de modo que puede indicar que esta política se integre dentro de las políticas generales.

DON LUIS EDGARDO RAMÍREZ: No cree que sea necesario indicar que se inicia la publicación con los mensajes de don Luis A. Monge, sino dejarlo abierto de manera que cualquier expresidente pueda hacerlo.

DON CELEDONIO RAMÍREZ: explica que no se está limitando a un expresidente determinado, sino que se iniciará la publicación con don Luis. A. Monge.

Hay consenso en aprobar el dictamen.

ARTICULO II, inciso 5)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos (minuta 120-86) con respecto a lo siguiente:

El Consejo Universitario, como parte de la política editorial de la UNED publicará en lo sucesivo una edición de los principales mensajes del Presidente de la República. Iniciará la publicación los mensajes inaugurales y de cada año a la Asamblea Legislativa del expresidente Luis Alberto Monge Álvarez. Dentro de esta política se publicarán los mensajes de los expresidentes de la República.

DON CELEDONIO RAMÍREZ: propone incluir un asunto en VARIOS, lo cual se aprueba.

Indica que del 20 al 24 de octubre se va a realizar el Encuentro de Educación a Distancia en Tucumán Argentina. También ha habido una invitación de parte de Universidades de Brasil de realizar un mini-seminario en Porto Alegre, sobre Educación a Distancia para retomar el convenio de la UNED. Ellos pagarían los gastos de estadía durante el seminario. El problema eran los fondos. Don Celedonio hizo una consulta al Director Administrativo, quien informa que “existen recursos suficientes, para darle contenido” a la partida de Gastos de Viaje y Transporte para el exterior y que “puede ser presupuestada hasta un máximo de \$476.000”.

La idea es si el Consejo Universitario está de acuerdo en que utilizando los fondos que se van a presupuestar y dado también que Brasil, pagó una visita de un funcionario de la Editorial, Sr. Carlos Zamora y uno de la Oficina de Audiovisuales, Sr. Miguel Zúñiga a Brasil y después hizo una visita el Vicerrector de Investigación de la Universidad de Santa María; luego enviaron dos funcionarios: Erminda Mirangen y el Dr. Allo ayer y luego vino el Dr. José Pablo Giralde. Ellos están interesados en volver a reactivar el convenio y ver si consiguen los fondos de parte de Brasil. El seminario se realizaría el 27 y 28 de octubre. El seminario de AIESAD es del 20 al 24 de octubre. La propuesta que se va a hacer es de intercambio y venta de materiales y de intercambio en las áreas de extensión. Entonces sugiere que con base en la nota que envía don Álvaro Avilés sobre los recursos que se estarían presupuestando en la próxima modificación presupuesto, se autorice la asistencia de las siguientes personas, así como a un intercambio que se quiere hacer con la Universidad de Monterrey. Se saquen de esos fondos los \$400 que habían sido aprobados para que don Juan H. Cevo asista a principios de noviembre a Monterrey, a la pasantía y que asistan al seminario de la AIESAD: don Marcelo Blanc, don Fulvio Fonseca y el Rector. Estos tres harían las ponencias en Brasil y se haría una ponencia en el Seminario de AIESAD. El Rector asistiría como miembro de la Junta Directiva de la AIESAD.

Informa también que se están haciendo gestiones para que la OEA pague uno de estos gastos. Todavía no ha llegado ninguna comunicación, pero independientemente de que lo autorizaran, según la nota leída, habría los fondos.

SRA. MARLENE VÍQUEZ: Me gustaría conocer la información que se tiene al respecto, porque no le gustaría tomar una decisión a la ligera. Ver cuál es la mejor representación que puede tener la Universidad. Me parece que las personas que don Celedonio ha mencionado deben ser quizás las mejores, pero le gustaría conocer los criterios que se han tenido.

Este Consejo ha tratado de que las personas que representan a la UNED en eventos internacionales respondan a un plan y a una política de viajes al exterior y que se le dé participación también a los funcionarios que trabajan en las diferentes dependencias. Desconozco lo que se hace en ese seminario en Brasil, y creo que se debe mandar a una persona que tenga el conocimiento de lo que ahí se pueda analizar. Estoy plenamente segura de que el señor Rector lo haría así, de eso no tengo la menor duda, pero me preocupa que hace unos días atrás no se tenían dineros y ahora no tiene idea de donde salieron los \$476.000. No quisiera entorpecer la toma de decisiones en ese

sentido, pero por lo menos que le den tiempo hasta el miércoles para tener claro el asunto, que les brinden la información.

DON FRANCISCO QUESADA: Está totalmente de acuerdo. En cuanto al evento de Monterrey le gustaría tener más información, pero en cuanto a lo de Tucumán y lo de Brasil le parece indispensable que asista el Rector y un funcionario que exponga la ponencia.

En Guadalajara va a haber una reunión importantísima de medios de producción educativa, promovida por ULCPA, de la cual Costa Rica tiene la presidencia. Ahí va a haber un mercado de materiales didácticos. Entonces le preocuparía que se gasten todos los recursos y pueda ir un funcionario nuestro a proponer la negociación de los libros.

SR. CELEDONIO RAMÍREZ: Explica que para eso se está gestionando con ULCPA los fondos para que pueda asistir el Jefe de la Oficina de Audiovisuales.

Con respecto a lo de Monterrey, que se refiere a un convenio de alfabetización con OREALC, se vería la experiencia de Monterrey con el objeto de plantearla en Costa Rica.

El asunto es que habría que confirmar lo de Brasil, respecto a los temas que se van a tratar. Para lo de Tucumán hay menos prisa.

DON FERNANDO BOLAÑOS: indica que hoy no podría tomar la decisión. Le gustaría que les den toda la información, porque siente que estos son los casos en que el Consejo Universitario no tiene ningún poder en la Universidad, porque han hecho el ridículo más grande en lo que se refiere a viajes al exterior. A inicios del año, no estando don Celedonio, este Consejo tomó unas decisiones en cuanto a viajes al exterior y salían los acuerdos del C.U., y por determinado motivo no se podían concretar. Con respecto a lo de Tucumán ya habían tomado una decisión, pues se había dicho que no iba nadie, pero ahora no sólo consiguen los recursos, sino que dicen quiénes son los que van a ir, cuando esto es una potestad del C.U. Habíamos dado prioridad a que se enviaban las ponencias de don Juan H. Cevo y don Marcelo Blanc y ahora proponen que sea don Marcelo Blanc.

DON CELEDONIO RAMÍREZ: indica que lo está proponiendo él 1) porque es el encargado del Programa de Brasil, que es el Jefe de Extensión, 2) porque es uno de los que hizo una de las propuestas aprobadas por este Consejo para que fuera a Tucumán y 3) el que va a ir a México.

En cuanto a que asista el Rector, el Consejo había aprobado que a la reunión de la AIESAD en Venezuela asistiera el Rector y don Celedonio no utilizó esos recursos porque estaba apenas asumiendo la Rectoría. Esta sería la segunda reunión porque se reúne la Junta Directiva de AIESAD para aprobar lo que corresponda con respecto a varios puntos que se están planteando sobre educación a distancia.

DON FERNANDO BOLAÑOS: A lo que me refiero es que si en las ponencias escogidas hubieran quedado otras personas a lo mejor no se genera tanta carrera para conseguir los fondos. A mí me queda esa sensación, pues el acuerdo que tomó el C.U, fue muy claro y preciso: la UNED participaría si se conseguían recursos **externos**.

DON CELEDONIO RAMÍREZ: No entiende cómo le puede quedar alguna sensación si es la primera propuesta que se hace.

SRA. MARLENE VÍQUEZ: Lo que quisiera es que se le brinde la información, tiene que existir una comunicación sobre los temas que se tratarán, etc. Esa información siempre se les ha enviado.

No tiene inconveniente en que vaya don Celedonio y haya funcionarios que participen, pero le llamó la atención que un mes atrás no había recursos para que los funcionarios participaran en el Encuentro de Tucumán, y de un momento a otro salieron los recursos. Por consideración y por ser un Miembro de este Consejo, es lo mínimo que estoy pidiendo.

DON CELEDONIO RAMIREZ: explica que hace un mes no existían recursos, pero ahora se trata de nuevos ingresos que han entrado, que no estaban presupuestados. Está de acuerdo en ver este asunto en la próxima sesión.

Se levanta la sesión a las 12:50 horas

DR. Celedonio Ramírez Ramírez
RECTOR